



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II N°306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Apartado Postal 138

Decanato

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 215-2018-CFCC
Bellavista, junio 12, 2018

El Consejo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Expediente #01061855 de fecha 30/05/2018 correspondiente a la solicitud de requerimiento de subvención económica presentado por el estudiante MURIANO ROBLES Carlos Junior – 1421165138; de la Facultad de Ciencias Contables –Filial Cañete.) para participar en el XXIII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – (XXIII CORNECCOF-HUARAZ 2018), a realizarse en la ciudad de Huaraz del 16 al 22 de setiembre del 2018, para cubrir parcialmente los gastos de participación en el citado evento.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 209° numeral 290.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, mediante Oficio N°006-OPGE/FCC-2018 de fecha 05/06/2018, de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, se opina sobre la factibilidad de atender lo solicitado al existir disponibilidad presupuestal de la Facultad para el año 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio del 2018 realizada en la Filial Cañete y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA para el estudiante MURIANO ROBLES, Carlos Junior - 1421165138; para participar en el XXIII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS- (XXIII CORNECCOF-HUARAZ 2018) a realizarse en la ciudad de Huaraz del 16 al 22 de setiembre del 2018; por el monto de S/ 920.00 (novecientos veinte y 00/100 soles)para cubrir parcialmente los gastos siguientes:

• Inscripción	S/ 130.00
• Pasajes	120.00
• Alojamiento, alimentación y movilidad interna	<u>670.00</u>
TOTAL	S/ 920.00

- 2º. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y emisión de la Resolución Rectoral de otorgamiento de la subvención aprobada.

- 3º. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Recursos Humanos Órgano de Control Institucional, Oficina de Planificación, Oficina de Tesorería, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO